

**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



*Resolución Directoral Regional N°*

3078  
-2025

HUANCAYO, 31 DIC 2025

**Vistos**, el informe N° 047-2025-DREJ/OGI sobre el proceso de encargatura de puesto, y el informe del comité de evaluación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privado; así como el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 establece que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N°30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU establece que, en tanto no se designe a directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos, el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", norma modificada mediante la Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU;

Que, el literal a) del numeral 4.1.13 de la Norma Técnica acotada, establece que el encargo por puesto se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del numeral 6.2 de la Norma Técnica citada, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, registrar y expedir las resoluciones de encargo a través del Nexus, o el que haga sus veces, y notificarlas en los plazos establecidos en la referida Norma Técnica;

Que, mediante Informe N°047-2025-DREJ/OGI el comité de evaluación informa sobre el desarrollo general y culminación del proceso de encargatura, adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente, con la finalidad de que la Dirección Regional de Educación proceda a emitir y notificar la respectiva resolución de encargatura en atención a lo señalado en la Norma Técnica;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria; Reglamento de la Ley N°30512 aprobado con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y su modificatoria y la Resolución Viceministerial N° 085-2025- MINEDU, modificada mediante la Resolución Viceministerial N° 139-2025-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la encargatura por puesto de Director(a) General obtenida por concurso público de méritos al personal que se indica a continuación.

**1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:**

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CERMEÑO TORPOCO, DAVID ARTURO
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 19970416
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/11/1972
SEXO	:	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	:	2
CARGO	:	DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA	:	111321C332D2
INSTITUCION EDUCATIVA	:	MARIO GUTIERREZ LOPEZ
JORNADA LABORAL	:	40

**1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:**

NIVEL EDUCATIVO	:	Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	MARCO
CÓDIGO DE PLAZA	:	111331C312D4
CARGO	:	DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	:	ADECUACION DE PLAZA: R.M. N° 0023-2010-ED, RDR N° 02037-2011-DREJ
VIGENCIA	:	Desde el 1/01/2026 hasta el 31/12/2026

**ARTICULO 2º.- NOTIFICAR** la presente resolución a **DAVID ARTURO, CERMEÑO TORPOCO** para los fines pertinentes.

**ARTICULO 3º.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Regístrate y comuníquese.

**Original Firmado**

**MG. SILVIA VICTORIA ASTETE MORALES**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL IV  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

**Lo que transcribe a Ud. para su  
Conocimiento y demás fines**

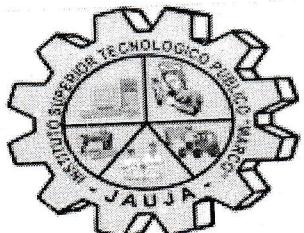
**31 DIC 2025**

*Rocío M. Rosales Rojas*  
**ROCÍO M. ROSALES ROJAS**  
(e)ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y JESTIÓN DOCUMENTAL  
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN

DREJ/SVAM  
PAGV/JOGI  
AJCT/JOGA  
KLVM/JOAJ  
MGVB/JOGRRHH  
EAAS/PSPII

# FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

R.M. N° 025 - 86 - ED



1º SOLICITO: *Comunico posición de cargo como director General del IESTP "MARCO" R.D.R N° 3078*

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MARCO"

DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P "MARCO"

2º DESTINATARIO

CERMEÑO TORPOLO, DAVID ORTURU

3º DATOS DEL USUARIO (APELLIDOS Y NOMBRES)

4º PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SEMESTRE

DIRECTOR GENERAL

959060776

5º CARGO ACTUAL Y CENTRO DE TRABAJO

10199704163

199970416

6º N° DE MATRÍCULA / CODIG.MOD)

Jr. Salaverry 982 - Jauja

7º DNI / OTROS

8º DOMICILIO DEL USUARIO (CALLE - DISTRITO - PROVINCIA - DPTO.)

piconetx1@hotmail.com

9º CORREO ELECTRÓNICO

10º FUNDAMENTO DEL PEDIDO:

*Qua, de conformidad con lo establecido en la R.D.R N° 3078, la cual regula el proceso, requisitos y disposición para la designación del cargo de Director General de los Institutos de educación superior tecnológico público, cumple con poner en conocimiento mi designación para el cargo de Director General del IESTP "MARCO".  
por lo expuesto;*

*A usted solicito se sirva tener por presentado la presente comunicación*

11º ANEXOS:

Resolución Director Regional N° 3078 - 2025

de fecha 31 dic - 2025.

12 FECHA:

02/01/2026

FIRMA

INST.	SUPERV.	SEDE	PARA EL USUARIO (DESGLOSABLE)
ASPECTO C.E.D. DTAL.		CENTRAL	Nº
Nº			EXPEDIENTE:
EXPEDIENTE:			FECHA:
FECHA			FOLIOS:
FOLIOS			HORA:
HORA			